

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 258-PCM-2024



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre,
es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERÉS MUNICIPAL EL
LIBRO *CRÓNICAS DE NUESTRA NIÑEZ EN LA 187*

ANTECEDENTES

Carta Orgánica Municipal.

Ordenanza 2071-CM-10: Jerarquización de las declaraciones de interés del Concejo Municipal. Reglamentación.

Nota 349-MEySV-24: Solicitud de declaración de interés del libro "Crónicas de nuestra niñez en la 187".

FUNDAMENTOS

El vecino barilochense Nazario Abel Almendra publicó recientemente su segundo libro, denominado "Crónicas de nuestra niñez en la 187". Se trata de una recopilación de historias y anécdotas de sus compañeros durante su paso por la Escuela N° 187, ubicada en el barrio El Mallín.

El ejemplar es un material de suma importancia para la historia de nuestra ciudad y principalmente del mencionado colegio, ya que deja plasmado un registro de historias que se vivieron en esta institución educativa, contadas por los propios protagonistas.

Las anécdotas vertidas en el libro transmiten una gran cantidad de emociones. Al leerlas, nos transportan a la infancia de Abel y de sus compañeros de primaria, y a inolvidables momentos que vivieron en la Escuela N° 187.

Es una obra que explora y recorre una parte de la historia de Bariloche, a través de las miradas y recuerdos de un grupo de amigos que hoy siguen en contacto.

Abel, vecino del barrio Nahuel Hue y conocido como "El Abuelito", siente un profundo orgullo por haber podido concretar "Crónicas de nuestra niñez en la 187", después del gran éxito de "Décimas de un albañil", su primer libro, en el que describe detalles de la vida de los trabajadores de la construcción en la zona.

"Aquí en este libro todos somos niños. Aquí en este libro dejamos a los de hoy y mañana nuestro pasado con mucho cariño y nostalgia. Ojalá les sirva para aprender que si hoy somos padres, abuelos o bisabuelos también fuimos alumnos, con todas las actitudes y errores que nos trajeron a ser personas mayores pero con una niñez intacta, imborrable y mágica", expresa Abel en la contratapa de su querido ejemplar.

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 258-PCM-2024



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre,
es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

En base a todo lo expuesto, consideramos pertinente declarar de interés municipal "Crónicas de nuestra niñez en la 187".

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

INICIATIVA: Concejala Natalia Almonacid (JSRN).

En virtud de las atribuciones otorgadas por el art.09.º) inciso "y" del texto ordenando (RESOLUCIÓN N.º 462-CM-15) del reglamento interno del Concejo Municipal.

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE
SAN CARLOS DE BARILOCHE
RESUELVE

- Art. 1º) Se declara de interés municipal el libro *Crónicas de nuestra niñez en la 187*, del autor barilochense Nazario Abel Almendra.
- Art. 2º) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3º) La presente resolución se aprueba ad referendum en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.
- Art. 4º) Comuníquese. Dese a publicidad. Cumplido, archívese.

San Carlos de Bariloche, 08 de agosto de 2024.

GRDR/GBN/sag

DDYA

RESOLUCIÓN N.º 258-PCM-2024



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

"Donar órganos, tejidos y sangre,
es Donar Vida"
(Ordenanza 1421-CM-04)

fecha: 08/ 08 /2024